

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

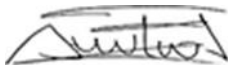
Manuel Luna Atuesta, el suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN UNIDAD MÉDICA ADVENTISTA, Nit N° 901.112.544-4, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 del 2017-Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito Manuel Luna Atuesta, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co>

Así mismo certifico que el suscrito Manuel Luna Atuesta, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los seis (06) días del mes de marzo del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.



MANUEL LUNA ATUESTA

Representante legal